



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes - Román - China // EX-2023-00732696- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por el Dr. Pablo ROMÁN (Legajo 37.636) por nota IF-2023-00732732-UNC-ME#FAMAF, en su cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/01); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Pablo ROMÁN solicita la licencia a fin de realizar una estadía como Profesor Visitante en el Guangdong Technion- Israel Institute of Technology, China;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia, por Art. 1º de la Ordenanza HCS 1/91;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Pablo ROMÁN (Legajo 37.636) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/01), en el Grupo de Teoría del Lie, del 1 de octubre al 22 de diciembre de 2023, a los fines especificados en los Considerando. Encuadrar la licencia solicitada en el Art. 1º de la Ord. HCS 1/91.

ARTÍCULO 2º: El Dr. Pablo ROMÁN deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.